

ACTA. N° 23

Municipio de Talgua departamento de Tempira, Siendo día Lunes 21 de Septiembre del año 2020 - Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de las 10.00 am, en adelante en el Salón de Conferencias del Cabildo de la Cabecera Municipal, Sesión que dejó de celebrarse en su fecha por haber sido feriado Nacional, y posteriormente no se realizó por atrasos personales de los regidores; por tal razón se realiza la Sesión hasta esta fecha; - presidió la Sesión el Señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benítez debidamente acreditado, y se contó con la presencia de los regidores que conforman este Cuerpo Edilicio por su orden, Neptali Rodríguez Lara, regidor 1ro. Santos Efraín Romero Lara, regidor 2do. Francis Gerardo Sarmiento Castañeda, regidor 7mo. Gabriela Jasmin Torres Hernández, regidor 8vo. También se contó con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Wendy Lizzeth Sarmiento Quintanilla y de la Comisionada Mpal doña Vilma Ruiz González, y se contó con la presencia de algunos líderes Comenales de diferentes Aldeas del Mpio. Ante el Secretario Municipal José Marcial Sarmiento R. que da fe, se procedió de la manera siguiente: 1º Una vez comprobado el Quórum el Señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benítez declaró abierta la Sesión, acto seguido se dio a conocer la Agenda a desarrollar = 1º Comprobación del Quórum y Apertura de la Sesión = 2º Lectura y aprobación de la Agenda a desarrollar = 3º Invocación a Dios = 4º Lectura discusión y Aprobación del acta de Sesión anterior = 5º participación de Representantes de Instituciones = 6º Informes de Miembros de Corporación Mpal = 7º Acuerdos y Compromisos Municipales = 8º Cierre de la sesión = 9º La honorable Corporación Municipal ACCORDO = Aprobar la agenda tal como fue presentada = -- 3º Se hizo la Invocación a Dios por todos los presentes y dirigida por doña Vilma Ruiz González = -- -- -- 4º El Secretario Mpal José Marcial Sarmiento Ramírez Le

dio Lectura al Acta de Sesión anterior, la cual fue sometida a discusión ante la honorable Corporación Municipal- Siendo aprobada y firmada sin ninguna modificación.

6ⁱⁱ. Informes de miembros de Corporación Municipal- El señor Alcalde Mpal don Daniel Deras Benitez, informo que Sostuvo reunión de Junta Directiva de la Mancomunidad PUCA= en Las Flores Leupira, y le informaron que se adeuda de parte de la Municipalidad desde el mes de Marzo al mes de agosto y que es la cantidad de 240,000.00 leupiras, también les dieron a conocer el avance de ejecución de Contraparte del proyecto EUROSAN-PUCA= Continua informando que mañana Martes 22 de Septiembre vendra el personal de plan Honduras y otras autoridades del departamento a colocar la primera piedra para la construcción del Edificio de la Biblioteca en el Centro de Educación Basica Miguel Morazan de la cabecera Municipal= evento que dara inicio a las 9.00 a.m en adelante a la vez invita a los regidores de la Corporación Mpal para que lo acompañen en ese evento.= Continua informando que a las comunidades intervenidas por el programa EUROSAN-PUCA= les dieron un proyecto de peses a 6 seis productores dandoles 1,000 alevines a cada beneficiario= y el concentrado para la alimentación de los alevines.= Continua informando que con el ingeniero Ramón Antonio Leiva mando a instalar un poste y un transformador de energía eléctrica en el Barrio El Centro de esta Cabecera Mpal, ya que se tenía problemas con el suministro de energía domiciliaria ya con este transformador instalado no hay problemas de suministro de energía eléctrica en el Barrio el Centro ni en el Centro de Salud que se volvia un problema porque tenían que manejar las vacunas en refrigeración.= y el transformador que esta instalado por la ENEE se sobrecargava y no dava abasto para suministrar energía eléctrica a todo el Barrio El Centro de la Cabecera Municipal. =

6-A. La Técnico de promusán Saída Melitza Torres informo que se tiene planificado a travez de una línea presupuestaria de EUROSAN, el Mejoramiento del techo del Kind-

er de la Aldea del Matazano También informo que a 24 familias de las 8 Comunidades intervenidas. Se les apoyara con pisos para sus Casas de habitación, y a 23 familias se les apoyara con el mejoramiento de Techos. a otros se beneficiarían con Letrinas y pilas. También informo que a través del programa Eurosas, se tiene planificado la implementación de ^{la reserva de} granos básicos en el Municipio en la cual se pretende comprar los granos a los productores en tiempo de cosecha y después poderlo vender a la población del Mpio a precios módicos.

6-B. El regidor Sr. Francisco Gerardo Sarmiento Castañeda manifiesto que de acuerdo a lo informado por el señor Alcalde que se le adeudan 240 mil Lempiras a la mancomunidad. iba a pedir información en que proyectos a apoyado o está apoyando la mancomunidad al Mpio pero con lo informado por el técnico de promusas, pues se ve que si se está apoyando a la población del Mpio en el área intervenida y de acuerdo a esos apoyos recibidos pues habrá que hacer los pagos correspondientes a la Mancomunidad, y lo que se quiere es que estos departamentos Municipales estén informando aunque sea una vez al mes a la Corporación Municipal para darse cuenta del apoyo de la Mancomunidad para así tener más claras las cosas.

6-C. Tuvo participación el presidente del patronato de la Aldea de Rinconada, Señor Edilberto Ramos, quien manifiesto que ellos tienen como prioridad la construcción de la carretera de esta Cabecera Municipal a la Aldea de Rinconada, porque este proyecto beneficiaría a la población de ese sector porque es una zona productora de granos básicos y café, y ayudaría al transporte de las cosechas del sector y hace entrega de la solicitud para que sea incluida en el presupuesto Municipal del próximo año dos mil veintiuno - 2021 -

- 6-D.** Ante la honorable Corporación Municipal se presentó la Señora Candida Castañeda, de aquí de la Cabecera Municipal, quien presentó solicitud por escrito solicitando una ayuda económica para la celebración del día del Adulto Mayor el cual se celebra el primero de Octubre: La honorable Corporación Municipal RESOLVIÓ: aprobar esta solicitud y apoyar esta actividad con la cantidad de 6,000.00 lempiras.
- 6-E.** Se atendió una solicitud por escrito de la Asociación de ganaderos de Talgua Lempira AGATAL donde solicitan se incluya en el presupuesto Municipal del año 2021: una partida para apoyar a los afiliados de la Asociación con préstamos para crecer en el rubro, apoyo que consiste en 600,000.00 lempiras. La honorable Corporación Municipal RESOLVIÓ: dar por recibida esta solicitud para incluirla en el presupuesto Municipal del año 2021.
- 6-F.** Se atendió una solicitud por escrito de la Señora María Isabel González de la Aldea El Ciruelito, donde solicita a la Corporación Municipal ayuda para el Mejoramiento de su casa de habitación con los materiales de ferretería para el techo: La honorable Corporación Mpal RESOLVIÓ: dar por recibida esta solicitud e incluirla en el presupuesto Municipal del año 2021.
- 6-G.** Ante la Corporación Municipal se presentó un grupo de personas del Caserío El Ocotal manifestando que se han organizado en patronato de ese Caserío y solicitan se les reconozca legalmente aquí en la Municipalidad y que se les Juramente: La honorable Corporación Municipal RESOLVIÓ: reconocer legalmente en esta Municipalidad al patronato Comunal del Caserío El Ocotal, Aldea de Ciruelito, quienes presentan su estructura organizativa de la siguiente manera: Según sus cargos.
- presidente: Pedro Gómez Aguilar.
 vice pte: Atiliano García.
 secretario: Rosalío Gómez Castañeda.
 Tesorero: María Elizabeth Gómez González.

fiscal: Simeón Mejía Mancía.

Vocal 1: Melvin Geovany Medina.

Vocal 2: Arody Rodríguez.

Vocal 3 = Adonay Antonio Herrera.

Vocal 4 = Reyna Suyapa González:

Acto seguido fueron Juramentados y después de haber prestado su promesa de Ley fueron declarados cada uno en posesión de sus cargos. Acto seguido tomó la palabra el presidente del patronato y manifestó que quieren que se les apoye con el Mejoramiento de la carretera y la construcción de una pequeña caja puente en la Carretera de ese Cacerío. El Señor Alcalde Mpal don Daniel Deras Benitez, les informo que estos proyectos se incluirán en el presupuesto Mpal del año 2021.

6-H. La Comisionada Mpal doña Vilma Ruiz, González presentó ante la Corporación Municipal, un comunicado, del Comisionado Nacional de los Derechos humanos, donde les informan que esa dependencia del gobierno central ya no les continuarán facilitando los gastos de Movilización y funcionamiento a los Comisionados Municipales porque la Secretaría de finanzas les han recortado el presupuesto anual por la cantidad de 5,000,000.00. por lo cual ponen en conocimiento a todos los Comisionados Municipales de todo el país para que tomen nota.

6-I. Se recibió una Nota del Juzgado de paz de lo penal del Municipio de Talgua, que literalmente dice: a los nueve (09) días del mes de Septiembre del año 2020 = Comunicación: Este Juzgado a la Corporación Municipal, Comúnica de Talgua, Notifica y Manda Según la Ley de Violencia Doméstica en su artículo 6, literal 2, inciso c, lo siguiente: Que el día ocho (08) de Septiembre del corriente año, se dictó sentencia en materia de Violencia Doméstica contra el Señor JOSE ARMANDO LOPEZ LEMUS = en perjuicio de la Señora GLORIA LETICIA LOPEZ, donde se dictó la siguiente medida precautoria se atribuirá el uso y disfrute provisional de la vivienda familiar y

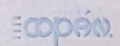
el menaje de la Casa a la Señora: GLORIA LETICIA LOPEZ, prohibiendoles a ambas partes la celebración de actos y Contratos sobre los bienes inmuebles que han sido adquiridos durante la relación de la pareja aunque estos últimos hayan sido registrados a nombre de uno de ellos y cuya propiedad este debidamente acreditada. Estas medidas se Decretan por el tiempo de 3 meses; por TANTO: Este Juzgado manda: 1- a que se inscriba la presente Comunicación en el Libro de Actas Municipal, en ello están: un inmueble registrado en el registro de la propiedad en el tomo Número 40173; firma y sello, Jesús Amilcar Pérez Martínez, Juez de paz de lo Criminal; firma y sello, Williams Edgardo Sarmiento, Secretario Juzgado de paz- por recibida el día Viernes 18 de Septiembre del año 2020, siendo las 3:45 PM, firma y Sello José Marcial Sarmiento Ramírez, Secretario Municipal. - - - - -

7.º ACUERDOS Y COMPROMISOS MUNICIPALES. La honorable Corporación Municipal ACORDO= dar por aprobada la propuesta de Consultoría, Desarrollo y fortalecimiento de Emprendedores para una vida Mejor en Talgura Leampita. La cual Conciste entre uno de sus objetivos buscar alianzas con Entidades gubernamentales y no gubernamentales y el fortalecimiento y desarrollo de MIPYMES y cajas Rurales y otras Empresas existentes en el Municipio. - - - - -

7:A. La honorable Corporación Municipal ACORDO= Crear en el presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año 2020= El proyecto Estudio del Sistema de Alcantarillado Sanitario de aguas Negras de la Cabecera Municipal. - - - - -

7:B. Discusión y Aprobación del Anteproyecto de presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos Correspondiente al año 2021= El cual fue presentado ante la Honorable Corporación Municipal, por la encargada de presupuesto Sindly Marilú Vásquez Sarmiento, el que se detalla así= - - - - -
Se espera recaudar en Ingresos proyectados al año 2021=

INGRESOS CORRIENTES.	984,020.00
INGRESOS de CAPITAL.	15,700.00



EN TRANSFERENCIA. del Gobierno Central. 16,223,381.00.
 Haciendo un Total a recaudar de: 17,223,101.00.

Según proyección para el año 2021: — . — . — . — .

— EN EGRESOS: proyectados para el próximo año 2021 =
 plan de Inversión Municipal, de Transferencia, fondos pro-
 pios e Ingresos de Capital, Según porcentajes detallados
 así: Transferencia para funcionamiento: 15% 2,433,507.15

Transferencia para Infraestructura: 14% 2,271,273.15

Transferencia pro-Honduras. 10% 1,622,338.90

Transferencia Vida Mejor. 35% 5,678,183.35

Transferencia programa de la Mujer: 5% 811,169.05

Transferencia Todos por la paz. 20% 3,244,676.20

Cuota al Tribunal Superior de Cuentas TSC. 1% 162,234.00 =

Total de fondos de Transferencia: 100% 16,223,381.00 =

fondos propios Inversión Infraestructura: 35% 344,407.00

fondos propios funcionamiento. 65% 639,613.00

Total de fondos propios. 100% 984,020.00

Ingresos de Capital Inversión Mpal. 100% 15,700.00.

Total de Egresos proyectados para el año 2021 = 17,223,101.00 =

Total estimado a ejecutar en el año 2021, Conforme a los ob-
 jetos del manual de Clasificaciones presupuestarias; Después
 de haber escuchado el anteproyecto del presupuesto Municipal
 de Ingresos y Egresos para el año 2021 = por programas y sus res-
 pectivas asignaciones de fondos, La Honorable Corporación Mu-
 nicipal Considerando: Que la Constitución de la República Con-
 cede Autonomía Municipal en Artículo 12 Numeral 13 de la Ley
 de Municipalidades Vigente, entre cuyos postulados se encuentra
 la facultad de recaudar sus propios recursos e invertirlos en
 beneficio del Municipio con atención especial en Conservar el me-
 dio Ambiente; Considerando: Que la Corporación Municipal
 de Talgua Yempira en Cumplimiento del Artículo 25 numeral
 3 de la Ley de Municipalidades Vigente por TANTO: ACUERDA:
 por unanimidad de votos de los miembros aquí presentes =
 ARTICULO: ÚNICO, Aprobar el anteproyecto del presupuesto
 Municipal de Ingresos y Egresos correspondiente al año 2021
 el cual será ejecutado a partir del 1ro de Enero al 31 de

Diciembre del año 2021. 7-E: Ya honorable Corporación Municipal ACORDO= dar por aprobado el anteproyecto del plan de arbitrios el cual será aplicado a partir del 1ro de Enero al 31 de Diciembre del año 2021=

7-D Ya honorable Corporación Municipal ACORDO= hacer trasposos de fondos entre asignaciones presupuestarias del presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos correspondiente al año dos mil veinte 2020= detallados de la manera siguiente

DEBITO: a sueldos Básicos= 01 00 000 002 000 11100 15-013-01= 39,000.00
 a, mto y reparación de Transporte= 03 00 000 001 000 23200 15-013-01= 1,000.00
 Total de Debitos= 40,000.00

CREDITO= a Servicios de consultoría 03 00 000 001 000 24710 15-013-01= 40,000.00
 Total de Credito= 40,000.00

7-E. Ya honorable Corporación Municipal ACORDO= hacer ampliación al presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos correspondiente al año 2020= detallado así: INGRESO= ampliación por ingreso recibido para el programa fuerza Honduras para la Emergencia COVID-19= 22.11.02.01 06 11-011-07 = 154,332.60

Total de Ingreso= 154,332.60

EGRESO= Ampliación para el objeto del gasto. 55110 para el programa fuerza Honduras, para la Emergencia del COVID-19=

11 02 000 02 000 55110 11-011-07 = 154,332.60

Total de EGRESO= 154,332.60

8º No habiendo más de que tratar el Señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benitez dio por cerrada la Sesión siendo las 4.00 Pm y se firma para que conste:

Daniel Deras Benitez



[Handwritten signature]

Regidor 8.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]